



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Octava Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

19 de Agosto de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe sobre la existencia del quórum para poder desarrollar esta sesión. No sin antes informar que el Diputado José Miguel Batarse Silva, no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema de asistencia. ¿Falta algún Diputado de registrar su asistencia? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Comisión Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe el quórum necesario para que se lleve a cabo el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con mucho gusto.

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

19 de agosto de 2010.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito, una superficie ubicada en la manzana 24-a del fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de que se cumpla eficazmente con sus objetivos institucionales.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana López Zarzosa, viuda del C. Angel Castañón Cortés.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Joyas de Torreón”, de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel primaria.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A.C.”, en relación a una fracción de terreno ubicado en el fraccionamiento “Florida Blanca” de dicha ciudad, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie ubicada en el fraccionamiento “Florida Blanca”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Latinoamericano” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A. C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la asociación.
 - G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Ayuntamiento”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Limpieza de las riberas, arroyos y zonas federales en el Estado”.

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal informes sobre la llamada superbacteria”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “Con relación a la necesidad de establecer nuevos criterios en la Ley de Coordinación Fiscal”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que esta soberanía envía una atenta invitación a las diferentes legislaturas de los estados con el fin de que, considerando sus realidades particulares, implementen esquemas que incentiven la compra de automóviles nuevos”.

De urgente y obvia resolución

E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, un informe detallado sobre la situación de las urnas electrónicas, en el que se incluyan los costos de los aparatos que se han adquirido, así como los planes y acciones que se tengan contemplados sobre este tema”.

De urgente y obvia resolución

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública de esta soberanía, consideren el solicitar al H. Congreso de la Unión que, por medio de las comisiones que estime idóneas, se considere la posibilidad de realizar trabajos con la finalidad de proponer las reformas necesarias para crear un nuevo modelo de ministerios públicos, tanto en el ámbito federal como en el local.

8.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del aniversario del fallecimiento de Juan Álvarez Benítez”.

B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que

presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a la legalización de las drogas en nuestro país”.

C.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional para dar lectura a un pronunciamiento que presenta, “Con motivo del aniversario del natalicio de Don Vito Alessio Robles”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Orta Canales.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones registradas, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de esta es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2010.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:18 HORAS, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 10 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PRESENTÁNDOSE MINUTOS MÁS TARDE EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2010.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE, EN APEGO AL MARCO LEGAL VIGENTE, SUSPENDA EL PROGRAMA DE COBRO ANTICIPADO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CONSTRUCCIÓN DE UN GASODUCTO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR ESCRITO DEL DIPUTADO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- El Congreso del Estado manifiesta su apoyo al Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, por haber cancelado la licencia para la instalación de un gasoducto en el Boulevard SIDERMEX de esa ciudad, demostrando con ello el gran compromiso social que tiene con los habitantes de su municipio.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Empresa Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., que garanticen la seguridad de los habitantes de la ciudad de Monclova, Coahuila, así como que verifiquen los posibles riesgos que puedan existir, con motivo de la continuación de los trabajos para la construcción del mencionado gasoducto, por ser las instancias que otorgaron las concesiones, autorizaciones y permisos que sirvieron de base para la realización de dicha obra, que se considera representa un riesgo para los residentes de diversas colonias de esa localidad.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE DE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE " SOLICITUD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HAGA TODO LO QUE DENTRO DE SUS FACULTADES SE ENCUENTRE PARA DESARROLLAR Y APLICAR UN ESQUEMA DE SUBSIDIOS EN EL PAGO DE LA LUZ EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO ALEX", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LAS LAGUNAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE SABINAS Y ENCAUZAR SU DESAGÜE, A LOS ARROYOS QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO SABINAS, PARA EVITAR FUTURAS INUNDACIONES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JESÚS MARIO FLORES GARZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado, solicite al Director de la Comisión Nacional del Agua, atienda la problemática de las lagunas que se encuentran en la ciudad de Sabinas y encauzar su desagüe, a los arroyos que desembocan en el Río Sabinas, para evitar futuras inundaciones.

SEGUNDO.- Que se solicite a los 38 ayuntamientos del Estado, que a través de sus departamentos de Obras Públicas y de Protección Civil, revisen y valoren la autorización de nuevos desarrollos de asentamientos humanos, a fin de prevenir futuras inundaciones.

9.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES QUE INICIARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PRIVILEGIEN LAS INICIATIVAS Y TEMAS TORALES QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL COMBATE A LA POBREZA, EL FOMENTO DEL EMPLEO, LA SALUD, EL CAMPO, EL MEDIO AMBIENTE, LA EDUCACIÓN,

EL ESTADO DE DERECHO, REFORMA POLÍTICA Y REFORMA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS ESQUEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA MEJOR COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y ESTHER QUINTANA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL.

10.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO A LA DELEGACIÓN COAHUILA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL TERMINE A LA BREVEDAD LA INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA A LA EMPRESA REFACCIONES Y MATERIALES DE SABINAS, RESPONSABLE DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA TRAGEDIA DEL PASADO 30 DE JULIO, Y LA LLEVE HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, ESTHER QUINTANA SALINAS Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

12.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “TRAGEDIA MINERA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE INICIE DE INMEDIATO LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS POR UNO DE SUS CONSEJEROS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE VICENTE GUERRERO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON VICENTE GUERRERO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “REFERENTE A LA LEY ARIZONA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LOS EVENTOS ACONTECIDOS EL PASADO JUEVES 5 DE AGOSTO EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

COAHUILA (IEPEC)", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2010

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No tengo intervenciones registradas, por lo tanto se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado Orta.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:
Gracias. Con gusto.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

19 de agosto de 2010

1.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer semestre de 2010, de los siguientes municipios:

- Escobedo, Coahuila.
- Castaños, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer semestre de 2010, de las siguientes entidades:

- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficios del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila, mediante los cuales se formulan comentarios con relación a la Ley de Ingresos de ése municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Escrito de los ciudadanos Víctor Manuel Silva Contreras, Ricardo Rodríguez Rocha, Fernando Enrique Riojas Álvarez y Armando Jiménez Soto, del municipio de Monclova, Coahuila, vecinos de la colonia obrera sur, con relación a la instalación del gasoducto en la avenida SIDERMEX.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Orta.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 10 de agosto del 2010.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE AGOSTO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de agosto de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se exhorta a la

Comisión Federal de Electricidad a que, en apego al marco legal vigente, suspenda el programa de cobro anticipado de las tarifas eléctricas”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de Petróleos Mexicanos; de la Comisión Reguladora de Energía; de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; de la Empresa Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y del Alcalde de Monclova, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Respecto de construcción de un gasoducto en la zona urbana de la ciudad de Monclova, Coahuila”, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, haga todo lo que dentro de sus facultades se encuentre, para desarrollar y aplicar un esquema de subsidios en el pago de la luz en los municipios afectados por el fenómeno meteorológico Alex”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director de la Comisión Nacional del Agua y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso del Estado, solicite al Director de la Comisión Nacional del Agua, atienda la problemática de las lagunas que se encuentran en la ciudad de Sabinas y encauzar su desagüe, a los arroyos que desembocan en el Río Sabinas, para evitar futuras inundaciones”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Atención Ciudadana, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en el próximo período ordinario de sesiones que iniciará la Cámara de Diputados, se privilegien las iniciativas y temas torales que guardan relación con la seguridad pública, el combate a la pobreza, el fomento del empleo, la salud, el campo, el medio ambiente, la educación, el estado de derecho, reforma política y reforma electoral, así como los esquemas que sean necesarios para la mejor coordinación presupuestal y operativa entre los tres órdenes de gobierno”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la proposición “Por el que atentamente se exhorta a la Delegación Coahuila de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, termine a la brevedad la inspección extraordinaria efectuada a la empresa Refacciones y Materiales de Sabinas, responsable del lugar donde ocurrió la tragedia del pasado 30 de julio, y la lleve hasta sus últimas consecuencias”, planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “En materia de transparencia y acceso a la información pública”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Esther Quintana Salinas y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, y al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Tragedia minera”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato la práctica de una auditoría al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas por uno de sus Consejeros”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias, Diputado Tobías.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes, a continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 7 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual autoriza a

enajenar a título gratuito, una superficie ubicada en la manzana 24-A del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de la ciudad de Saltillo, a favor Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de que cumpla eficazmente con sus objetivos institucionales. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Martínez.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito, una superficie de 5,502.00 m², ubicada en la manzana 24-A del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, a favor Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de que cumpla eficazmente con sus objetivos institucionales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 6 de julio de 2010, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito, una superficie de 5,502.00 m², ubicada en la manzana 24-A del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, a favor Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de que cumpla eficazmente con sus objetivos institucionales.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concretar, con las diferentes instancias de gobierno, la realización de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011 y sus programas, para coadyuvar en el mejoramiento sustancial del nivel de vida de los grupos sociales más vulnerables y, en el caso concreto, para aumentar la oferta educativa en el Estado, particularmente aquella dirigida a los adultos que por cualquier razón no cuentan con la preparación educativa básica.

SEGUNDO. El Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Coahuila, es un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, cuyo objetivo primordial es el llevar educación básica a las personas adultas que no cuentan con la misma, por lo cual el Gobierno del Estado considera necesario apoyarlo con recursos materiales a fin de que cumpla eficazmente con dichas finalidades, lo que se traducirá en un mayor desarrollo social, cultural y económico para los coahuilenses.

TERCERO. En ese tenor, el Gobierno del Estado es propietario y poseedor con pleno dominio, de un terreno con una superficie de 5,502.00 m², comprendido en la Manzana N° 24-A, del Fraccionamiento Nuevo Centro Metropolitano, en Saltillo, Coahuila, cuya titularidad consta en la Escritura Pública N°35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público N°39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999, mismo que se ha resuelto sea donado a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

CUARTO. Sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado para los fines expuestos, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene a título gratuito, un terreno con una superficie de 5,502.00 m², ubicado en la Manzana N°24-A del

Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se describe a continuación:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 5,502.00 M2.**

EST.	P.V	MEDIDAS	RUMBO	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	55.02 M	N 87°41'26"W	2	302934.966	2811385.282	PROLONGACIÓN CALLE 20
2	3	100.00 M	S 02°18'34"W	3	302984.925	2811383.267	LOTE DEL I.E.V.P.
3	4	55.02 M	S 87°41'26"E	4	302988.955	2811483.186	LOTE DEL S.U.T.S.G.E.
4	1	100.00 M	N 02°18'34"E	1	302938.996	2811485.201	LOTE DE LA C.T.M.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Instituto Estatal para la Educación para Adultos para que cumpla eficazmente con sus objetivos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, la Escritura correspondiente a la donación que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el donatario.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza en un plazo de doce meses, computado a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto N° 438, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 94, Segunda Sección, del 23 de noviembre de 1999, en lo que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor que son la totalidad; por lo tanto, 0 votos en contra y 0 abstenciones, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana López Zarzosa, viuda del C. Ángel Castañón Cortés. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora. Ana López Zarzosa, viuda del C. Ángel Castañón Cortés, por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 6 de Julio de 2010, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora Ana López Zarzosa, viuda del C. Ángel Castañón Cortés, por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, como por lo dispuesto en los artículos 93, 101 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo plantea ante esa Honorable Legislatura una sentida situación: mujeres de edad avanzada y hoy viudas de quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado y, que al paso del tiempo su situación económica se agravó; se trata de la falta del apoyo personal de sus difuntos cónyuges.

TERCERO. Tal es caso de la señora Ana López Zarzosa, quien a sus 84 años de edad no cuenta con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos como son los de insumos básicos y fundamentalmente

de índole médico y quien dependía económicamente de su difunto esposo Ángel Castañón Cortés, quien laboró durante 20 años en el Congreso del Estado.

CUARTO. Por ello y siendo compromiso prioritario de la Administración Pública que encabezo ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo encuentra justificado, por justicia social, proponer a esa Honorable Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la señora Ana López Zarzosa viuda de Castañón, por lo que me permito someter para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Ana López Zarzosa viuda de Castañón, por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Ana López Zarzosa viuda de Castañón por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que le beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CUARTO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario Carlos Orta.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de esta es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Joyas de Torreón” en dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el “Fraccionamiento Joyas de Torreón” en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. A la Comisión de Finanzas le fue turnada una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el “Fraccionamiento Joyas de Torreón” en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en acta de Cabildo de fecha 28 de Mayo de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el “Fraccionamiento Joyas de Torreón” en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.

Fracción de terreno del lote 9, de la manzana 15, con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el Fraccionamiento Joyas de Torreón, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 52.46 metros y colinda con Lote 8 al 13, andador por medio.

Al Sur: mide 52.46 metros y colinda con fracción de terreno municipal.

Al Oriente: mide 86.00 metros y colinda con calle Okayama Oriente.

Al Poniente: mide 86.00 metros y colinda con calle Okayama.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 71319, Libro 714, Sección I.S.C., de Fecha 7 de febrero de 2007. R.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Primaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el “Fraccionamiento Joyas de Torreón” en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura.

Fracción de terreno del lote 9, de la manzana 15, con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el Fraccionamiento Joyas de Torreón, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 52.46 metros y colinda con Lote 8 al 13, andador por medio.

Al Sur: mide 52.46 metros y colinda con fracción de terreno municipal.

Al Oriente: mide 86.00 metros y colinda con calle Okayama Oriente.

Al Poniente: mide 86.00 metros y colinda con calle Okayama.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 71319, Libro 714, Sección I.S.C., de Fecha 7 de febrero de 2007. R.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Primaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de Agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No tengo intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", en relación a una fracción de terreno ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca" de dicha ciudad, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Sí Diputado, con gusto.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL

PESCADOR A.C.”, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. A la Comisión de Finanzas fue turnada una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, el cual se desincorporó mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Florida Blanca con una superficie de 2,095.18 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide en línea quebrada 14.62 metros, 18.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción 1.

Al Surponiente: mide 45.65 metros y colinda con calle Atlántida.

Al Norponiente: mide 47.73 metros y colina con vialidad.

Al Oriente: mide 68.42 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

TERCERO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con el fin de realizar la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en la cual autorizan a celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Florida Blanca con una superficie de 2,095.18 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide en línea quebrada 14.62 metros, 18.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción 1.

Al Surponiente: mide 45.65 metros y colinda con calle Atlántida.

Al Norponiente: mide 47.73 metros y colina con vialidad.

Al Oriente: mide 68.42 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con el fin de realizar la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice el contrato que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No teniendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto

correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, nuevamente, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. A la Comisión de Finanzas fue turnada una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el ayuntamiento según consta en acta de cabildo de fecha 30 de abril del 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

Fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 21.60 metros y colinda con calle Santa Rosa.

Al Suroriente: mide en línea quebrada en 14.62 metros, 17.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.

Al Norponiente: mide 38.17 metros y colinda con vialidad.

Al Oriente: mide 20.62 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión de Finanzas somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

Fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: mide 21.60 metros y colinda con calle Santa Rosa.
- Al Suroriente: mide en línea quebrada en 14.62 metros, 17.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.
- Al Norponiente: mide 38.17 metros y colinda con vialidad.
- Al Oriente: mide 20.62 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010 – 2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTICULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTICULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus participaciones.

No tengo solicitudes en el sistema, por lo tanto procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.", con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación. Adelante Diputado Orta.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.", con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. A la Comisión de Finanzas fue turnada una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.", con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el “Fraccionamiento Latinoamericano”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 700.00 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 35.00 metros y colinda con manzana 38.
Al Sur: mide 35.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con calle Costa Rica.
Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 485, Folio 166, Libro 32, Sección I, de Fecha 30 de noviembre de 1995.

TERCERO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor de la persona moral denominada “PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en la cual autorizan a celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.”, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 700.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “Latinoamericano” de esa ciudad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Latinoamericano con una superficie de 700.00 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 35.00 metros y colinda con manzana 38.

Al Sur: mide 35.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con calle Costa Rica.

Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 485, Folio 166, Libro 32, Sección I, de Fecha 30 de noviembre de 1995.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor de la persona moral denominada “PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.”, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice el contrato que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se acaba de leer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que su resultado es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. Adelante Diputado, si es tan amable.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m²., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de noviembre de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 14 de julio de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de noviembre de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de marzo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de noviembre de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Los lotes de terrenos antes mencionados cuentan con una superficie de 34,606.74 m2, y se describe de la siguiente manera:

EST.	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	225.46	N 80°04'47"W	2	4899.83	5130.72
2	3	131.45	S 03°12'49"W	3	4892.46	4999.47
3	4	41.19	S 55°35'06"E	4	4926.43	4976.19

4	5	23.43	S 45°40'01"E	5	4943.19	4959.82
5	6	19.18	S 48°47'10"E	6	4957.62	4947.18
6	7	37.44	S 63°23'19"E	7	4991.09	4930.42
7	8	7.80	S 71°33'12"E	8	4998.49	4927.95
8	9	10.15	N 89°06'43"E	9	5008.64	4928.11
9	10	9.80	N 80°59'28"E	10	5018.32	4929.64
10	11	9.95	N 83°38'32"E	11	5028.21	4930.74
11	12	20.26	N 82°50'31"E	12	5048.31	4933.27
12	13	25.21	N 60°30'11"E	13	5070.25	4945.68
13	14	12.91	N 48°32'51"E	14	5079.93	4954.23
14	15	6.77	N 43°59'59"E	15	5084.63	4959.10
15	16	4.33	N 29°27'59"E	16	5086.76	4962.87
16	17	1.87	S 79°15'49"E	17	5088.60	4962.52
17	18	9.53	N 19°16'21"E	18	5091.75	4971.51
18	19	10.11	N 20°31'11"E	19	5095.29	4980.98
19	20	4.86	N 58°58'26"E	20	5099.45	4983.49
20	21	1.37	S 68°52'25"E	21	5100.73	4982.99
21	22	8.43	N 13°54'17"E	22	5102.76	4991.18
22	23	3.74	S 67°11'00"E	23	5106.21	4989.73
23	24	6.12	N 15°21'08"E	24	5107.83	4995.63
24	25	9.49	N 62°19'35"W	25	5099.42	5000.03
25	26	29.44	N 24°54'29"E	26	5111.82	5026.74
26	1	65.92	N 08°48'22"E	1	5121.92	5091.88

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso

indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila, enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,606.74 m²., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de noviembre de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Los lotes de terrenos antes mencionados cuentan con una superficie de 34,606.74 m², y se describe de la siguiente manera:

EST.	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	225.46	N 80°04'47"W	2	4899.83	5130.72
2	3	131.45	S 03°12'49"W	3	4892.46	4999.47
3	4	41.19	S 55°35'06"E	4	4926.43	4976.19
4	5	23.43	S 45°40'01"E	5	4943.19	4959.82
5	6	19.18	S 48°47'10"E	6	4957.62	4947.18
6	7	37.44	S 63°23'19"E	7	4991.09	4930.42
7	8	7.80	S 71°33'12"E	8	4998.49	4927.95
8	9	10.15	N 89°06'43"E	9	5008.64	4928.11
9	10	9.80	N 80°59'28"E	10	5018.32	4929.64
10	11	9.95	N 83°38'32"E	11	5028.21	4930.74
11	12	20.26	N 82°50'31"E	12	5048.31	4933.27
12	13	25.21	N 60°30'11"E	13	5070.25	4945.68

13	14	12.91	N 48°32'51"E	14	5079.93	4954.23
14	15	6.77	N 43°59'59"E	15	5084.63	4959.10
15	16	4.33	N 29°27'59"E	16	5086.76	4962.87
16	17	1.87	S 79°15'49"E	17	5088.60	4962.52
17	18	9.53	N 19°16'21"E	18	5091.75	4971.51
18	19	10.11	N 20°31'11"E	19	5095.29	4980.98
19	20	4.86	N 58°58'26"E	20	5099.45	4983.49
20	21	1.37	S 68°52'25"E	21	5100.73	4982.99
21	22	8.43	N 13°54'17"E	22	5102.76	4991.18
22	23	3.74	S 67°11'00"E	23	5106.21	4989.73
23	24	6.12	N 15°21'08"E	24	5107.83	4995.63
24	25	9.49	N 62°19'35"W	25	5099.42	5000.03
25	26	29.44	N 24°54'29"E	26	5111.82	5026.74
26	1	65.92	N 08°48'22"E	1	5121.92	5091.88

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Abrimos el sistema. Estamos teniendo un problema técnico. Ahora sí, abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de esta es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Limpieza de las riberas, arroyos y zonas federales en el estado”. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Martínez.

Compañeras y Compañeros Diputados:

A pesar de que existen regulaciones en nuestro país referentes a la protección de los arroyos, lagos y humedales, los desechos sólidos en forma de basura, los desperdicios y los residuos con frecuencia termina en estas aguas de superficie de competencia Federal. Debido a que estas aguas se acumulan en las zonas bajas, cualquier material que se deposite puede eventualmente llegar a cualquier alcantarilla o drenaje municipal causando inundaciones, daños materiales o focos de infección a la población en general. La basura más común que se encuentra en los arroyos, ríos o lagos son residuos domésticos, incluidos los vasos de plástico, bolsas de plástico y envases, envoltorios de comida rápida, botellas de plástico y otros envases de plástico.

El incremento de la basura en las orillas de los arroyos y de los cauces de los ríos, las desviaciones y obstrucciones de éstos, la desaparición del matorral ribereño y el vertido de los residuos transportados a través de las alcantarillas directamente en la naturaleza, son factores que afectan a la calidad del agua de esos ríos y arroyos provocando la presencia de vectores que transmiten enfermedades y las inundaciones constantes durante la estación de las lluvias.

Los distintos ríos y arroyos de competencia federal que fluyen por el Estado de Coahuila presentan signos evidentes de contaminación lo que ha ocasionado grandes impactos ambientales que han modificado la calidad de vida de la flora y fauna que habita en estas zonas así como la condición de portabilidad de las aguas de dichos manantiales. Así mismo representan un grave problema en épocas de lluvia, en donde se incrementan las inundaciones y desbordamientos de los cauces ocasionando daños materiales, a la salud y bienestar de la población en general.

En el Estado cerca de 75 mil personas viven a orillas de arroyos, en contacto con un cauce de agua, en el que casi el 70 por ciento es materia orgánica en descomposición. De esta manera, todos aquellos que viven en zonas adyacentes a dichos cauces, quedan expuestos a contraer enfermedades como parasitosis, hepatitis B y diarreas estivales, entre otras.

Solo en Saltillo, atraviesan 150 kilómetros de arroyos y cauces de ríos, entre los que destacan el del Pueblo, La Tórtola, el Martillo, el del Cuatro y el del Macho. Y se reporta que no hay un solo tramo de los 150 kilómetros de longitud que conforman la red de arroyos y afluentes de Saltillo, que no haya sido invadido, modificado o convertido en tiradero de escombros y basura de todo tipo.

En lo que va del año el Municipio ha invertido un presupuesto cercano a los 10 millones de pesos para la recolección de 950 toneladas de basura, escombros y maleza de los arroyos y cauces naturales de competencia federal.

La Comisión Nacional del Agua sigue sin entregar recursos para el mantenimiento y limpieza de los arroyos y cauces de ríos que forman parte de su jurisdicción, dicha Comisión constantemente reclama la propiedad de los arroyos, no obstante, no interviene para llevar a cabo actividades de limpieza y mantenimiento de estas zonas federales.

La Ley menciona que son responsabilidad de la federación y es una jurisdicción federal, todas las riberas o zonas federales continuas a los cauces de las corrientes, según el artículo 113 fracción cuarta de la Ley de Aguas Nacionales, así como el 128 del Reglamento de la misma ley, menciona que estará a cargo de la Comisión y son propiedad de la nación las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional, mismo que siguen sin ser atendidos por dicha Comisión encargada del recurso hídrico en nuestro país.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme a lo que se dispone en los artículos 48, fracción V, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración y, en su caso, aprobación de la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, con el carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a que elaboren con carácter de urgente un proyecto integral para la limpieza de las riberas, arroyos y zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes que atraviesan por las cabeceras municipales para que estos vuelvan a estar limpios y sin contaminación, con el objetivo de evitar inundaciones en temporadas de lluvia por problemas de azolve y basura, impedir la contaminación de los arroyos evitando daños materiales y focos de infección para niños y familias que habitan las ciudades.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah., a 18 de Agosto de 2010

POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es de 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo, sí, ah, tengo la solicitud del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, ¿el sentido de su intervención, Diputado?, -Es a favor, con algunas apreciaciones-. Adelante.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Después del paso del huracán Alex, el tema del agua y los cauces por los que ésta pasa, ha acaparado la atención de todos por los daños que han ocasionado sobre todo a los asentamientos humanos aledaños.

En la sesión pasada se habló de la responsabilidad de las autoridades municipales respecto a estos asentamientos, pero en el Partido Acción Nacional compartimos la inquietud del Diputado Tobías de que se limpien los cauces de los ríos y los arroyos para no bloquear el libre tránsito del agua; particularmente ahora que estamos en tiempos de lluvia.

Pero hay que hacer algunas precisiones, no debemos olvidar el comportamiento de la sociedad en general a no tirar basura, puesto que los arroyos no se ensucian solos y sobre el particular recordemos que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece como competencia municipal para controlar los residuos sólidos urbanos, como son la basura de las casas y de los comercios, cuya recolección es eminentemente municipal y es que aquí hay que partir que existen competencias entre la federación, el estado y los municipios dependiendo de la naturaleza del residuo, es decir, hay responsabilidad federal por el lugar de que se trata y eso estamos completamente de acuerdo, pero también hay una responsabilidad municipal por la naturaleza de este material que está obstruyendo estos cauces.

También existen las figuras de coordinación entre las instancias de gobierno, en este tema basta revisar la normatividad sobre la ecología y sus residuos, donde de forma reiterada se establecen las corresponsabilidades de las autoridades, concesiones y descentralizaciones de facultades y como hemos repetido por el bien de los coahuilenses es necesario que todas las instancias involucradas resuelvan la limpieza de los cauces de los ríos, de los arroyos para así prevenir desastres mayores.

Estamos a favor de este Punto porque entendemos que las autoridades federales, según la ley tienen esta responsabilidad en particular, pero esperamos que con madurez de las demás instancias, que como dijimos también son competentes actúen a favor del ciudadano a quien poco le interesa si limpiar un cauce es responsabilidad federal o municipal.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy bien. No habiendo más intervenciones, Diputado Tobías quiere intervenir. Adelante tiene el uso de la voz.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Bueno, agradeciendo la opinión del Diputado y compañero Carlos Ulises Orta Canales respecto a que están de acuerdo, me imagino que la fracción parlamentaria completa "Felipe Calderón".

Yo creo que lo importante en estos momentos que se acerca la temporada de lluvias, el período de lluvias o la época de lluvias, es el solucionar un problema que se puede presentar y acrecentar, sí, sobre todos en aquellas colonias o viviendas que se encuentran cerca de los arroyos o de los cauces.

Es cierto que tanto es responsabilidad del gobierno federal, bajo la ley, como lo menciono en el documento, de acuerdo al artículo 113 fracción IV, de la Ley de Aguas Nacionales y en el artículo 128 del reglamento de la misma ley, es responsabilidad de la federación, por medio de CONAGUA el tema de los arroyos. Yo hago mención también en éste que hay una participación del gobierno, en este caso, de la administración municipal de Saltillo, verdad, por cerca de 10 millones de pesos que seguramente los aportó sin recursos de CONAGUA o de la federación.

Yo creo que el tema aquí es importante, ese voltear a las colonias que se encuentran cerca de los arroyos, sobre todo de manera personal del V Distrito, este pronunciamiento lo hago en atención a la solicitud que hicieron vecinos de la colonia Loma Linda y Francisco I. Madero Rústico, que se encuentran en la parte Oriente de nuestro municipio, casi frontera con Arteaga, Coahuila y es por ello que esta es la

petición. Yo creo que todos los gobiernos deben de participar, como lo está haciendo el gobierno de Saltillo, como lo está haciendo seguramente con el apoyo de nuestro Gobernador Moreira.

Muchas gracias por el apoyo en este Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Ya no tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Esther Quintana Salinas dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal informes sobre la llamada superbacteria”.

Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

La comunidad científica reporta desde hace semanas que un gen denominado NDM-1, afecta a cierto grupo de bacterias, dotándolas de una fuerte resistencia a los antibióticos; el gen en cuestión está contenido en la familia de bacterias conocidas como enterobacteriaceae; el día miércoles 11 de agosto, “El Universal” publicó la siguiente noticia, de la que citamos una parte:

“...El aumento de los viajes de larga distancia contribuyeron a la expansión de una bacteria resistente a los antibióticos que hasta ahora sólo se había encontrado en pacientes de la India, Bangladesh y Pakistán, según un artículo publicado en The Lancet....

El gen fue descubierto recientemente en pacientes británicos, como resultado de su difusión por el mundo propiciado por los viajes internacionales, lo que ha alimentado las preocupaciones por la llegada de una nueva era en la que los antibióticos habrán perdido su eficacia.

La primera vez que se encontró el gen NDM-1 en un occidental fue en 2009 en un paciente sueco enfermo de neumonía que en un primer momento fue tratado en un hospital de la India.

Después de someterle a varios tratamientos de antibióticos que no daban resultado, incluido los carbapenems -un tipo de antibióticos reservados sólo para casos extremos de infecciones causadas por bacterias multiresistentes- un equipo de la Universidad de Cardiff (Gales), liderado por Timothy Walsh, descubrió el gen en el paciente.

En el estudio publicado en The Lancet, los autores muestran cómo el gen NDM-1, común en países como la India, Pakistán o Bangladesh, ha sido exportado a otros países como el Reino Unido a través de pacientes que han viajado a esos países.

Los investigadores tomaron muestras de bacterias en pacientes que presentaban esta patología en hospitales de las ciudades indias de Chennai y Haryana y de pacientes británicos, para después intentar combatirlos con antibióticos susceptibles a la presencia del gen NDM-1.

Identificaron 177 muestras que contenían el gen, que fue hallado mayoritariamente en las bacterias "E coli" (36 casos), la más asociada a las infecciones de orina, y "K pneumoniae" (111 casos), que provoca neumonía.

Además, el equipo descubrió que el gen NDM-1 se encuentra en el plásmido de las bacterias, que son estructuras de ADN que pueden ser fácilmente copiadas y transferidas a otras bacterias, lo que indica una capacidad potencial alarmante de diversificación del gen entre diferentes poblaciones de bacterias.

Según los autores del estudio, la difusión del gen puede llegar a representar un grave problema de salud global, ya que hasta la fecha hay muy pocos antibióticos realmente efectivos contra él....", fin de la cita.

Los expertos y las organizaciones sanitarias han alertado que la expansión de este tipo de bacterias con el gen ya señalado puede traer consecuencias terribles a nivel global si no se toman medidas a tiempo para evitar su propagación hacia otras naciones.

Se dice que tardaríamos al menos diez años en contar con medicamentos eficaces para combatirlos.

Por ello, consideramos oportuno el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que nos informe lo que sabe al respecto, y si se están tomando medidas preventivas o ya se cuenta con un plan para hacer frente a un probable llegada de este mal a suelo nacional.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal, informes sobre la llamada "superbacteria", y sobre los planes o acciones que en su momento se tomarían para hacer frente a este problema en nuestro país.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coah; a 19 de agosto de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Esther.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Tobías. No. El Diputado Mario Alberto Dávila, sí, ¿El sentido de su intervención? -A favor-. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Estoy a favor de este Punto de Acuerdo que propone el Diputado Rivas, acerca de solicitar información a la Secretaría de Salud Federal.

Es importante que nosotros tengamos la información de lo que está sucediendo en otras partes del mundo, porque de alguna manera en un mundo globalizado pronto estaremos con esta bacteria aquí en el país.

Y en este momento se están dando casos en Asia y en Europa y bueno según la explicación de los expertos y en esta revista científica-médica se informa que en este momento no hay antibióticos para combatir este tipo de bacteria. Estas bacterias únicamente mutan o cambian su componente genético en casos excepcionales como en casos de pacientes traumatizados, en casos de pacientes con algunas deficiencias en la respuesta inmunitaria y aquí el sentido sería la información, saber si hay algo en el país y entrar a la conducta o comportamiento de la prevención que será la que nos podrá dar ventajas en este tema y poder enfrentarla en dado caso de que se presente en la sociedad de una manera más efectiva y más oportuna y sobre todo prevaleciendo la vida para los pacientes o personas de nuestro país. Es por eso que le solicito que apoyemos este punto que iría directamente hacia los temas de salud, pero también es importante informar a la ciudadanía para que tome las precauciones en caso necesario.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Mario Alberto Dávila.

No tengo más intervenciones registradas sobre este Punto de Acuerdo de la superbacteria, por lo tanto vamos a proceder a votar este Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita

que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, "Con relación a la necesidad de establecer nuevos criterios en la Ley de Coordinación Fiscal". Adelante Diputada Babún.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desafortunadamente, la crisis económica que se vive en el país, ha debilitado la capacidad de desarrollo de los municipios. La creciente pobreza, el deterioro ambiental, la inseguridad y la falta de alternativas, son algunos de los grandes problemas que enfrentan la mayoría de ellos a lo largo de nuestro país.

Superar esta situación y elaborar un plan de desarrollo real, ha quedado rebasado por su capacidad estructural y fuera del alcance de sus gobernantes.

Quienes administran los municipios enfrentan múltiples problemas, los cuales son verdaderamente obstáculos para impulsar el desarrollo, es cierto que existen carencias propias de los municipios y en algunos casos de quienes los gobiernan, pero hay situaciones que son factores externos que tienen que ver más con nuestro sistema político federalizado.

En la medida que se logre una vinculación con mayores ventajas para los municipios en las dos esferas de poder: federación y estados, los municipios tendrán más alternativas para salvaguardar su autonomía administrativa, económica y política.

Nuestra propuesta es una distribución más justa de recursos para los municipios, hacer una revisión exhaustiva de los elementos que representan un ingreso para la hacienda municipal.

Resulta urgente en este momento, revisar el pacto fiscal federal, iniciando en primer término con la Ley de Coordinación Fiscal.

Año con año, los Gobernantes se ven en la necesidad de pugnar por más y mejores participaciones, quizá lo mejor sea, y eso es lo que hay que revisar, que los estados tengan atribuciones en materia fiscal de las que carecen con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Creo que en este momento es oportuno hacer una revisión profunda y plantear un nuevo pacto fiscal.

Es imprescindible garantizar a los municipios que puedan acceder a una distribución más justa y equitativa de los recursos fiscales, se requiere una mayor equidad en la provisión de bienes y servicios públicos a favor de la sociedad para enfrentar la nueva realidad política y social que cada día se torna más plural y competitiva.

En estos momentos de crisis económica, los municipios requieren una mejor distribución de las participaciones federales y estatales, es necesario buscar una mayor eficiencia en el uso de los recursos del erario público.

Compañeros Diputados, los tiempos para el análisis del paquete económico del ejercicio fiscal 2011 están muy cerca, es urgente se contemple una estrategia que establezca y regule más favorablemente la distribución de las participaciones federales que se transfieren a los municipios, es necesaria e impostergable la creación de nuevas reglas para la asignación de los recursos a nuestros municipios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Solicitar de la manera más atenta y respetuosa al Congreso de la Unión, se analicen nuevos criterios para la distribución de los recursos, planteando un nuevo pacto para estados y municipios con la federación, a través de la Ley de Coordinación Fiscal.

Saltillo, Coahuila, 19 Agosto de 2010
ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Babún.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo participaciones registradas, por lo tanto, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García quede a cargo de la conducción de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin de que el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presente conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que esta Soberanía envíe una atenta invitación a las diferentes legislaturas de los estados, con el fin de que considerando sus realidades particulares implementen esquemas que incentiven la compra de automóviles nuevos”.

Con su permiso Vicepresidente.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

El pasado martes 17, en Saltillo, se dieron cita los integrantes de la Comisión Especial de la Industria Automotriz de la Cámara de Diputados.

Legisladores locales, atentos del trabajo que se realiza en las instancias federales y en la disposición permanente de apoyar toda aquella acción que signifique robustecer el sistema productivo de nuestro estado que, a la larga, significa una mejor calidad de vida para los coahuilenses, fuimos testigos del desahogo de una agenda de trabajo ardua y completa: los integrantes de la Comisión discutieron el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Federal López Portillo con su opinión sobre la situación del Gobierno Federal con respecto de los vehículos híbridos, el del Diputado Herrera Chávez, sobre las reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para prohibir el transporte pesado con doble caja; el del diputado Castellanos Flores sobre el tema relacionado con la exención al programa “Hoy No Circula” del Gobierno del Distrito Federal a vehículos con permisos de internación temporal; y el de la Diputada Salazar Vázquez sobre modificaciones a la Ley de Tenencia y Ley del IVA para incluir a vehículos híbridos y exentar el pago de gravámenes.

La industria automotriz representa, sin duda, uno de los pilares económicos de la región y, por qué no decirlo, del país. Es, además, motivo de orgullo. Lo hecho en Coahuila está bien hecho. Los autos ensamblados en el sureste coahuilense son comprados en Coahuila, en México y en el extranjero.

Al mes de julio, de acuerdo con el último reporte disponible elaborado por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C., se han producido 207 420 unidades¹. Siendo que se está lejos de estar en una posición óptima, la industria automotriz se encuentra en lo que parece ser una franca recuperación. Valgan dos ejemplos: primero, se incrementó la venta interna un 9.8% en julio 2010 es decir, 61,959 vehículos vendidos frente a los 56,443 en el mismo mes del año pasado; segundo, creció la exportación de vehículos 57.9% en julio de este año.

Coahuila, sobretodo la región sureste, es una importante veta del sector. En Coahuila se cuenta con el *cluster* automotriz más competitivo del país; aquí, se produce uno de cada cuatro vehículos ensamblados en México; hay tres plantas ensambladoras y cientos de proveedurías relacionadas con la industria.

¹ Con información de <http://www.amia.com.mx/mercadoint.php>

La industria automotriz genera trabajo y productos de alto valor agregado. Apoyar la industria es apoyar a miles de familias en Coahuila y el resto del país pues, de manera directa, se incrementa el empleo en los estados que tienen plantas ensambladoras como es el caso de Coahuila, San Luis Potosí, Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Sonora y Puebla. Además, y al mismo tiempo, se fortalece la actividad de las empresas que proveen de insumos a las armadoras y que se encuentran diseminadas a lo largo y ancho del país. Para el caso de Coahuila, sólo para dar una idea, entre el 85 y 90 por ciento de los insumos utilizados provienen de plantas proveedoras ubicadas fuera de Coahuila. Por esto el tema debe interesar a los otros estados de la República, aunque no tengan plantas ensambladoras.

El apoyo a la industria se multiplica en bienestar y se extiende a lo largo de la cadena de valor. Por eso, no sólo los legisladores quienes esto suscribimos, sino la población en general, hemos visto con buenos ojos las políticas públicas generadas e implementadas por el Gobierno del Estado que inciden en Coahuila y más allá de sus territorios.

Para no ir tan lejos, el próximo lunes entrará en vigor el nuevo programa estatal de apoyo a la tenencia para los automóviles nuevos, que tendrá un costo de un peso. Este es un esfuerzo que se suma a los ya emprendidos y que ha valido el reconocimiento de actores importantes en la industria: en mayo pasado, por ejemplo, los presidentes de la AMIA, Eduardo Solís Sánchez, y de la AMDA, Luis Gómez Sánchez, elogiaron la política que implementó el gobernador de Coahuila en respaldo al sector.

Es propicio reconocer en su justa medida todas las acciones encaminadas en el mismo sentido que el Gobierno Federal ha desarrollado y que, al día de hoy, coadyuvan en la recuperación del sector. Sin embargo, dada la experiencia coahuilense, podemos afirmar que mucho más puede hacerse desde las instancias estatales focalizando el esfuerzo en el pago del ISAN, derechos vehiculares o laminados, por mencionar algunos ejemplos. A ellos se dirige este acuerdo.

Por estas razones, al ser Coahuila una de las zonas más importantes en el ramo y contando con la atinada gestión de los legisladores coahuilenses en la Máxima Asamblea del País, fue que la Comisión Especial de la Industria Automotriz, se reunió en la capital del Estado.

En esos trabajos, quienes asistimos, adquirimos un compromiso que el día de hoy refrendamos y proponemos a manera de acuerdo: que esta Soberanía envíe una atenta invitación a las diferentes legisladoras de los Estados con el fin de que, considerando sus realidades particulares, implementen esquemas que incentiven la compra de automóviles nuevos, toda vez que es una fuente importante de empleo para todos los estados del país.

Esquemas donde los mexicanos puedan adquirir a mejor precio un automóvil no es imposible, ni elitista, ni una idea descabellada. Es, por el contrario, algo alcanzable, beneficioso y posible. Coahuila ha puesto el ejemplo.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Esta Soberanía envía una atenta y respetuosa invitación a las diferentes legislaturas de los Estados con el fin de que, considerando sus realidades particulares, implementen esquemas que incentiven la compra de automóviles nuevos y que beneficien directamente a la industria automotriz y sus empresas proveedoras y que son generadoras de empleos.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2010

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández
Dip. Javier Fernández Ortiz	

Es cuanto, Diputada Vicepresidente.

Diputada Vicepresidente Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:
El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición que se da a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención, Diputada?- A favor, Diputada Vicepresidenta-. Adelante.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias.

Yo quiero sumarme, compañeras y compañeros Diputados, al Punto de Acuerdo que ha expuesto el compañero Diputado Enrique Martínez y Morales y decirles también que el martes pasado ahí estuvimos participando en esta reunión, en esta sesión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz a invitación de los Legisladores Federales que la conforman y quiero hacer uso de la palabra también para reconocer el trabajo que realizan estos legisladores federales, sin duda es un esfuerzo que se suma a los emprendidos por los gobiernos por los diferentes órdenes y que cumplen con un objetivo, que es el fortalecer una de las ramas más golpeadas por la crisis económica y al mismo tiempo es indispensable en la vida de miles de familias en todo el país.

Ya el Diputado Martínez y Morales en la exposición de motivos del Punto de Acuerdo ha descrito los temas y las participaciones de las que fuimos testigos el pasado martes, precisamente en esa reunión se nos solicita que se convoque, que se invite a las legislaturas del resto de los estados del país a que se sumen y que puedan promover medidas como las que ya aquí en Coahuila se están implementando para incentivar la compra de vehículos nuevos.

Pero yo quiero, compañeras y compañeros decirles que el tema no es trivial, ni es superficial, creo que si bien es cierto, como ya lo comentaba también el Diputado Enrique Martínez, las plantas ensambladoras efectivamente pues se encuentran unas aquí en Coahuila, otras en San Luis Potosí, en el estado de México, en Guanajuato, en Aguascalientes, Jalisco, Sonora y Puebla, pero decirles que las facilidades para la compra de vehículos nuevos reactiva también la economía de las empresas que las proveen, por lo tanto el beneficio logrado se extiende a todo el país.

Los coahuilenses somos testigos de importantes esfuerzos realizados en la materia y que hoy por hoy no lo podemos negar, son referencia a nivel nacional.

Quisiera resaltar aquí algunas cifras que me parecen importantes comentar para respaldar el Punto de Acuerdo del Diputado Martínez y Morales e invitarlos a votar en sentido positivo de su propuesta.

A finales de 2009 el Gobierno del Estado anuncia estímulos para dar descuentos en el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y en el pago de la Tenencia en compras que se realizaran durante el año pasado, mismos que mantiene al día de hoy para compras que se realicen en 2010 y con efectos en 2011.

A partir del lunes 23 de agosto, el pago de la Tenencia para Automóviles Nuevos será de un peso, estímulo que busca que la industria automotriz se fortalezca y que se sigan construyendo unidades en Coahuila y con ello se mantengan y se creen nuevos empleos, por supuesto.

Con este programa de estímulos, se estima que las ventas de automóviles nuevos se incrementen alrededor del 70%, eso dijeron los integrantes de la Comisión convocante el martes pasado.

Las coincidencias que se encuentran en el trabajo superan las diferencias que en lo político pudiera haber y que de hecho existen.

En la exposición de motivos del Punto de Acuerdo que acaba de leer el Diputado, se reconocen en su justa medida las acciones emprendidas por el orden federal. Se trata pues amigas y amigos de jalar parejo, los estímulos federales, estatales y algunos descuentos de las agencias de autos, han tenido un efecto favorable en las ventas de los mismos aquí en Coahuila.

Mientras la venta de vehículos nuevos a nivel nacional registra una tasa de crecimiento del 1%, de abril, del 2010, contra el mismo lapso del 2009, Coahuila lo hace a un ritmo del 17.5% en igual periodo, al pasar de 5,817 unidades vendidas del año pasado a las 6,836 en este 2010.

Torreón, Saltillo, Monclova y Piedras Negras concentran casi el 90% de las ventas totales en la entidad, hay como puede verse un nicho de oportunidad claramente identificado, no se trata de apoyar solo a

quienes venden carros, o quienes los producen, se trata de mantener las cifras positivas en cuanto al empleo generado y que todas las familias sin distinción de estrato social puedan incrementar su calidad de vida.

En este sentido, amigas y amigos y por lo que les he manifestado les invito a que nos sumemos todos a este Punto de Acuerdo que presenta nuestro amigo Diputado Enrique Martínez y Morales y en este sentido velemos por el bienestar de las familias coahuilenses e invitemos a que el resto de las entidades lo hagan para beneficio de toda la nación.

Muchas gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Enrique Martínez García:

Gracias Diputada Vicepresidenta.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta él mismo, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila un informe detallado sobre la situación de las urnas electrónicas, en el que se incluyan los costos de los aparatos que se han adquirido, así como los planes y acciones que se tengan contemplados sobre este tema". Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, muy amable.

Desde el año 2006 se manejó la posibilidad que en Coahuila se fueran introduciendo paulatinamente urnas electrónicas en los procesos electorales locales.

En distintas oportunidades se utilizaron dichos aparatos en algunos procesos internos de varios partidos, y en comicios estudiantiles.

Se había dicho por parte del IEPC, que en la última elección municipal en San Buenaventura se usarían este tipo de urnas en todas las casillas de recepción de votos; al final, y por diversas razones se optó porque no fuera así.

Hoy sabemos que el IFE ha considerado necesario realizar un estudio profundo sobre la viabilidad y, la constitucionalidad del uso de este tipo de instrumentos en los procesos electorales. Las dudas son muchas, especialmente las que se refieren a la posibilidad de que sean manipuladas para cometer fraudes, y en lo referente a que cualquier ciudadano las pueda auditar; derecho que se limita a personas con amplios conocimientos de informática; lo que deja fuera de tal garantía al 95% o más del electorado.

En el anterior Código Electoral de Coahuila, sólo había una mención vaga de esta posibilidad, limitada a la siguiente redacción:

Artículo 256....

...La votación podrá realizarse a través de los métodos tradicionales o mediante el uso de instrumentos electrónicos, cuyo modelo sea aprobado por el Consejo General, siempre que se garantice la efectividad y el secreto del sufragio.

Ahora se plasma de igual forma en el artículo 182 del Código actual.

A su vez, el IEPC publicó un documento llamado “Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Votación Electrónica”. Sin embargo, para muchos estudiosos de la cuestión, queda claro que en primer lugar se debe analizar la constitucionalidad de este tipo de urnas, y en caso de que sean viables jurídicamente, se debe anotar que su uso y regulación debe quedar plasmado en la ley electoral correspondiente, y no en lineamientos emitidos por una autoridad distinta al poder legislativo.

El problema es que al parecer el Instituto ya había adquirido una cantidad importante de este tipo de instrumentos, y ahora no sabemos qué pasará con ellos, tampoco conocemos los costos, los planes futuros, y lo que el IEPC está haciendo al respecto de este tema.

De entre los muchos faltantes que no se contemplaron en la creación de la “nueva” versión del Código Electoral de Coahuila, se encuentra precisamente el tema de las urnas electrónicas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, un informe detallado sobre la situación de las urnas electrónicas, en el que se incluyan los costos de los aparatos que se han adquirido, así como los planes y acciones que se tengan contemplados sobre este tema.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coah; a 19 de agosto de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza la solicitud de que esta proposición con Punto de Acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública de esta Soberanía consideren el solicitar al Honorable Congreso de la Unión, que por medio de las comisiones que estime idóneas se considere la posibilidad de realizar trabajos con la finalidad de proponer las reformas necesarias para crear un nuevo modelo de Ministerios Públicos, tanto en el ámbito federal como local”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que, según lo indicado en la misma, sea turnada en las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman, con objeto de que las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública esta Soberanía, consideren el solicitar al H. Congreso de la Unión que, por medio de las comisiones que estime idóneas; se considere la posibilidad de realizar trabajos con la finalidad de proponer las reformas necesarias para crear un nuevo modelo de Ministerios Públicos, tanto en el ámbito federal como en el local.

A todos nos queda claro que la competencia de investigar y perseguir los delitos de índole federal, compete a la federación, y los delitos del fuero común a los estados; aunque en los casos de la prevención del delito y de proveer seguridad pública, esto le compete a todos los órdenes de gobierno.

El modelo de las procuradurías o fiscalías de investigación y persecución del delito basado en que estas sean dependencias centralizadas de la administración pública, se considera ya rebasado según la opinión de diversos sectores; es un modelo que tanto en los estados como en la federación enfrenta graves problemas de eficiencia.

Difícil es creer que un procurador de justicia de un estado, vaya a investigar y, a proceder penalmente contra el gobernador que es su jefe, o contra otros secretarios del gabinete en turno; y si lo hace se expone a perder su empleo o algo más.

Difícil es creer que un procurador vaya a hacer una limpieza total al interior del aparato que dirige, sino recibe primero todo el apoyo o "línea" de su jefe superior.

La engañosa y nada útil *autonomía de gestión* que se le brinda a algunas de estas procuradurías, no resuelve nada, para muchos lo que se requiere es una verdadera autonomía plena o constitucional de los aparatos de investigación y persecución del delito; así como modelos donde existan órganos de control capaces y con libertad legal para proceder libremente contra la corrupción.

En México los modelos de procuraduría tradicional, así como los *esquemas* que se presume son *más modernos*, como las llamadas "Fiscalías", no han servido de gran cosa, pues lo que se requiere es un nuevo andamiaje constitucional, que permita transitar hacia sistemas profesionales, con amplia participación y vigilancia de la ciudadanía; y con órganos de control que no estén de mero adorno, maniatados por la propia legislación que los coloca por debajo y con dependencia plena de los directivos de cada órgano de investigación y persecución.

Coincidimos con los especialistas que señalan que mientras no veamos que los asesinatos se resuelven, que los ladrones son atrapados, que los levantones son castigados, que los secuestros son combatidos con precisión y eficacia, y que en general todo delito encuentra castigo justo para su autor, no veremos éxito alguno en la lucha de todos los días contra la delincuencia ordinaria y la organizada.

Hay ciertos sectores de los partidos políticos y muchos gobernantes que tiemblan ante la sola posibilidad de que existan procuradurías y contralorías autónomas, ciudadanizadas y con libertad real para actuar; esto es comprensible entre aquellos que saben que deben muchas y que caerán bajo el yugo de la justicia con organismos de esta naturaleza.

Por lo anterior, consideramos oportuno que el H. Congreso de la Unión, contemple dentro de sus proyectos de reformas en materia de seguridad pública, la posibilidad de hacer las propuestas de ley necesarias para introducir un nuevo modelo de Ministerios Públicos y Procuradurías que sea más eficiente que el actual, tanto en el orden federal como en el local.

***Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:
Proposición con Puntos de Acuerdo:***

Único.- Túrnese la presente a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 104, 112, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del aniversario del fallecimiento de Juan Álvarez Benítez”.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Nació en Santa María de la Concepción Atoyac, en el Estado actual de Guerrero, un 27 de enero de 1790.

En 1810 se integró como soldado raso al ejército insurgente del generalísimo Morelos, su carácter indómito le valió para ser ascendido a Sargento.

Participó en las batallas de Aguacatillo, de Tres Palos, de Arroyo del Moledor y Tonaltepec, combatió en La Sabana y obtuvo el grado de capitán.

Después de ser ascendido a comandante del Regimiento Guadalupe combatió a un lado del Tata Gildo,(Don Hermengildo Galeana) asistiéndolo en el asalto de la plaza de Tixtla, donde fue herido y consiguiendo el grado de coronel.

En 1813 fortificó el cerro de Veladero hasta el 14 que fue vencido por Armijo.

A la muerte del Siervo de la Nación, se mantuvo leal al General Vicente Guerrero, en 1819 libró 12 acciones de guerra haciendo retroceder al enemigo hasta Acapulco, en 1821 al declararse la independencia se encontraba en Iguala.

Secundó el movimiento revolucionario de Vicente Guerrero en el cual se desconoce al traidor Iturbide como emperador y se establece la forma republicana de gobierno.

Su magnanimidad lo llevó a no tener rencor a los españoles y se opuso a su expulsión y ofreció protección y dio amparo a quienes se lo solicitaron.

Siempre defensor de la patria, combatió al ejército español con intenciones de reconquista, así mismo al francés en la guerra de los pasteles y al norteamericano en la intervención del 47.

En 1849 impulsó la creación del actual estado de Guerrero y en 1850 se convirtió en el primer gobernador de esa entidad.

En 1854 firmo e impulso el plan de Ayutla con el que ponía fin a la tiranía y dictadura del Antonio López de Santana.

En 1855 fue nombrado Presidente de la República de manera interina, en un periodo corto del 4 de octubre al 11 de diciembre sus ideas liberales fueron mostradas con promulgación de la Ley Juárez, que suprimía los fueros y los tribunales especiales. La primera de las Leyes de Reforma. Dejó la presidencia por cuestiones de salud.

En 1861 ya en avanzada edad, su valor y amor por México le dieron fuerzas para luchar contra el ejército invasor francés a lado del Presidente Juárez.

1862 Juárez valiéndose de su prestigio y respeto, lo nombró representante entre su gobierno y los militares.

Por su bravura fue apodado como “La Pantera del Sur”.

El día de su muerte es confuso hay autores que aseguran fue el 27 de agosto de 1867 en la ciudad de Acapulco y otros el 21 del mismo mes y año, irresponsable sería de mi parte afirmar la fecha, pero más lo sería no reconocer a un hombre que luchó por la independencia y libertad de su país, mi intervención aquí no es para leer una biografía, sino dar el reconocimiento a un mexicano ejemplar, pocos como el que lucharon y lograron ver una nación libre, este país le debe respeto al hombre que inicio el camino que culmino el Presidente Juárez.

Juan Álvarez Benítez un mexicano para presumir, un mexicano que no debemos olvidar.

¡Viva México! ¡Viva la República!

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a la legalización de las drogas en nuestro país”. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Se ha abierto a discusión en el país el tema de la legalización de las drogas. Como país plural, hay opiniones encontradas. Académicos, políticos y diversos sectores sociales, en la libertad de pensamiento y expresión, han venido planteando su postura y trataremos de encontrar como Nación la que más convenga.

En el año de 1995 en el marco de la Convención de Viena la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresó que legalizar el consumo y el tráfico significa alimentar la demanda de las drogas.

El informe cita el caso de Zurich, donde muchos años de tolerancia en el consumo de drogas en un parque público (parque de las jeringuillas), y en una estación abandonada, creó un clima de peligrosidad que obligó a la policía a desalojar esos lugares. Los precios bajaron por no estar perseguido el tráfico, de modo que las drogas llegan a más personas y los drogadictos tienen más facilidades de obtener dosis mayores.

Tampoco las medidas sanitarias, como la distribución gratuita de jeringuillas mejoraron la situación, pues obstaculizaron los programas de prevención y aumentaron el número de drogadictos. El consumo se disparó, de igual forma que el número de muertos por sobredosis.

La criminalidad ligada al tráfico de drogas aumentó, pues al bajar los precios se produjo una lucha de los grupos de traficantes por el monopolio de la heroína. Se ha llegado a distribuir heroína gratis durante tres años, y eso sólo está consiguiendo mantener el ciclo de adicción de los drogadictos.

El informe de la ONU criticó a Suiza por la falta de legislación sobre sustancias psicotrópicas y sus

precursores, lamentó de la despenalización del consumo en Italia, y alabó el endurecimiento de la legislación en Portugal y España. 2

Actualmente, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito, existe un vínculo directo entre las drogas y el aumento del delito y la violencia. Los carteles de las drogas socavan las bases de los gobiernos y corrompen el comercio legítimo.

En algunos países, más del 50% de los robos son perpetrados por toxicómanos para costearse su vicio. Con los ingresos provenientes de las drogas se financian algunos de los más sangrientos conflictos armados.

El costo financiero es mayor. Todos los años se gastan enormes sumas de dinero para potenciar las fuerzas de policía, las patrullas fronterizas, los sistemas judiciales y los programas de tratamiento y rehabilitación y los costos sociales son igualmente alarmantes: violencia callejera, guerras entre bandas, miedo, deterioro urbano y vidas destruidas.³

El toxicólogo Ulf Rydberg el Instituto Karolinska de Estocolmo, subraya que está comprobado que "hacer difícil o penalmente arriesgado el acceso a la droga hace que el 50% de los consumidores renuncie a usarla.⁴

Sin embargo hay que recalcar que debemos ser tolerantes con todas las posturas, quienes proponen legalizar el suministro y consumo de narcóticos ven en esta posibilidad una solución a la problemática multifactorial que representa.

Mediante este documento, nos pronunciamos en contra de la legalización de las drogas, y coincido con nuestro Presidente Lic. Felipe Calderón Hinojosa en que se podría ocasionar que el país pague consecuencias negativas de esta modificación en la legislación, recibiendo muy pocos beneficios a cambio; arriesgando a varias generaciones de jóvenes por el posible incremento en el consumo de estas sustancias.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah; a 19 de Agosto del 2010

Dip . Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. Esther Quintana Salinas

Gracias, Diputado Presidente. Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Mario Dávila.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta con motivo del aniversario del natalicio de Don Vito Alessio Robles”. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

2 <http://www.arbil.org/%2826%29mito.htm>

3 <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/drogas/>

4 <http://www.aceb.org/drugs.htm>

Hace un momento le escuché con atención al compañero Diputado Tobías Hernández y me fue muy grato que un norteco hablara de un sureño distinguido, ahora se voltean las posiciones y una sureña de nacimiento pero ya coahuilense por adopción, y porque así me gusta, vamos a recordar a un hombre extraordinario: a Don Vito Alessio Robles.

Nació en Saltillo, en esta ciudad precisamente, el 14 de agosto de 1879, sus padres don Domingo Alessio, de origen italiano y Crisanta Robles Rivas, de raíces tlaxcaltecas, le pusieron por nombre Vito. Este coahuilense se convertiría en todo un personaje destacado, multifacético: ingeniero militar, revolucionario, maestro, político, periodista e historiador, pero sobre todo esto, que sin duda es más que suficiente para que ocupe el sitio que la nación le reserva a personas de su talla, Vito Alessio Robles fue un ciudadano excepcional, su conducta fue una constante lección de civismo.

Como periodista e historiador, se le reconoce su labor de investigador acucioso que se refleja en la abundante obra bibliográfica de su autoría, que hoy y siempre será fuente inagotable de consulta, por placer o por tareas de naturaleza académica e intelectual. Como escritor destaca indiscutiblemente por ser claro y preciso, maestro en el arte del uso del buen castellano.

Ocupó los cargos de teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores y de General Brigadier dentro su carrera como militar; durante el mandato de Francisco I. Madero perteneció al Estado Mayor Presidencial, fue Subdirector de Obras Públicas y agregado militar a la Legación de México en Italia; fungió como Delegado en la Convención de Aguascalientes de 1914 y Secretario de la misma; Inspector General de Policía durante la presidencia interina de Eulalio Gutiérrez; Gobernador de Distrito Federal, durante la presidencia de Roque González Garza; Diputado Federal por el Distrito Federal; Senador por Coahuila; Ministro Plenipotenciario en Suecia; miembro de la Academia de Historia; Consejero Técnico de la Secretaría de Agricultura y Presidente del Partido Nacional Anti- Reeleccionista.

Impartió cátedra en la UNAM, el Colegio Militar de Chapultepec, el Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León y en la Escuela Nacional Preparatoria; estuvo a cargo de la dirección de los periódicos “El Heraldo de México” y “El Demócrata”; colaboró en los diarios El Universal, Excelsior, La Prensa, bajo los seudónimos de “Tobías O. Soler” y de “Pinguino Macho”.

En 1927, después de una ardua tarea de recopilación, análisis y organización del material que le permitiera crear el más extenso andamiaje, escribe una obra a la que da el título de “Bibliografía de Coahuila Histórica y Geográfica”. La inmensa cultura y el talento investigador que poseía le llevaron a consolidar la tarea y le permitieron rehacer la perspectiva de la historia del Estado, la que se presenta con un sentido integral y coherente.

Desde 1931 Vito Alessio Robles se entrega a la investigación. Escribe y presenta diversos temas, algunos en relación con la etapa colonial de Coahuila, otros sobre monografías muy ordenadas que constituyen un “Desfile Sangriento” ligado a circunstancias de la política nacional y de la de Coahuila, en la segunda década del siglo.

Otras de sus obras son “Francisco de Urduñola y el Norte de la Nueva España” en 1931; “Tratados de Bucareli” escrita en 1937; y “Coahuila y Texas en la Época Colonial” en 1938.

En 1946 aparecen los dos tomos de la segunda parte de “Coahuila y Texas”, que se refieren al periodo histórico desde la consumación de la Independencia hasta los Tratados de Paz de Guadalupe. Mientras trabajaba en esta obra escribió y publicó : “La Primera Imprenta en las Provincias Internas de Oriente”, “Alejandro de Humboldt; su Vida y Obra”; “Bosquejo Histórico de los Edificios que ha ocupado el Colegio Militar”; “Heráldica Coahuilense”,

Compiló y publicó la Relación del Viaje de Nicolás de Lafora; la introducción a la obra de Luis Páez Brothie sobre la Nueva Galicia; acotó la edición patrocinada por la Universidad Nacional, de los “Discursos, Memorias e Informes” de Miguel Ramos Arizpe; hizo una nota biográfica y selección para la obra “El Pensamiento del Padre Mier”, reunió la correspondencia de Agustín de Iturbide después de la

proclamación del Plan de Ayala; y escribió la introducción y notas al libro de Rocha: "Los Principales Episodios del sitio de Querétaro", entre otras.

Por su trayectoria se hizo merecedor a la *Medalla del Mérito* en República de Chile; Medalla por la Campaña del Yaqui; Medalla de *Veterano de la Revolución otorgada por la Academia de Historia*; *Medalla de oro*, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Medalla de oro* del Gobierno de Coahuila; Diploma de la Sociedad Coahuilense de Estudios Históricos y Geográficos de Saltillo, por mencionar algunas.

Su estatura moral ciudadana, el reconocimiento a su autoridad en el terreno de lo histórico, lo convirtieron en una figura de cultura nacional. Modesto y sencillo, pero inflexible y vertical en su conducta, en opinión del Profesor Arreola Pérez, ha sido el único historiador en Coahuila capaz de crear una generación preocupada por la historia, apasionada por la búsqueda de su raíz y su conciencia, responsable de su presente y si destino. Oscar Flores Tapia, Federico Berrueto Ramón, Florencio Barrera Fuentes e Idelfonso Villarelo Vélez, entre otros, son hoy lo más sobresaliente de esa generación; donde Alessio Robles concluyó su tarea, ellos la han iniciado.

Su obra tiene dimensiones de monumentalidad que difícilmente serán superadas. Don Vito Alessio Robles, es reconocido como el más esclarecido exponente de la historiografía de Coahuila y del noreste de nuestro País y desde esta tribuna, hacemos público nuestro reconocimiento a este ilustre coahuilense que se colocó entre los grandes personajes de la historia local y nacional.

Antes de concluir, permítaseme compartir con ustedes una parte brevísima del discurso que pronunció Don Vito en la Academia de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, el 25 de marzo de 1938, con motivo de su ingreso a la misma:

La bondad de los ilustres miembros de la benemérita y docta Academia de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid ha hecho que, inmerecidamente, venga a ocupar no de sus sitiales. En mi vida, un poco larga y muy tormentosa, pocos han sido los remansos de que disfrutado y muchas las tempestades que me ha tocado capear. De ahí, que en la mayoría de mis años, pocos son los que he dedicado al estudio de la historia y cortos son los descansos en que he podido gozar la tranquilidad de espíritu que se requiere para abordar con serenidad y juicio los estudios relacionados con la ciencia de las ciencias, con la madre de la sabiduría, con esa construcción bella y tentadora que se llama historia.

Sin embargo, mi amor y entusiasmo por ella han sido grandes. Y falta de méritos propios que aquí justifiquen mi presencia, he dedica buena parte de mi vida a la investigación de las fuentes en que se debe abrevar para escribir la historia de mi estado natal, Coahuila, buscando en bibliotecas y archivos nacionales y extranjeros todos los documentos con tal historia .relacionados, copiando los más importantes, adquiriendo algunos manuscritos originales en los archivos privados y ordenándolos y clasificándolos debidamente. Así, he logrado formar en más de veinticinco años de trabajo mi "Colección de Documentos para la Historia, de Coahuila". Nunca tuve la idea ni la pretensión de escribir una obra de historia. Me conformaba con acumular materiales, labor de toda una vida, para .que otro con mejor preparación aprovechando el e trabajo acumulado, convirtiese en realidad la estructura histórica de aquella región, que no sólo carecía de historia escrita sino que la mayoría de las obras publicadas contenían tradiciones absurdas y groseramente deformadas con lo cual se desarrolló en el campo de sus conocimientos históricos una maleza inextricable.

Y así se expresó en la misma disertación sobre el carácter de Coahuila:

...El medio geográfico crearon en el Norte un medio social muy diferente al del resto de México. En realidad, con toda la región boreal hubo de crearse en la época colonial un nuevo virreinato con el nombre de Comandancia General de las Provincias Internas. Allí, los colonos no podían dedicarse a la molicie. No había esclavos que les labran sus tierras y los enriquecieran. Las tierras pobres, precario al régimen de lluvias, el clima riguroso y la lucha constante con los indios, endurecieron el carácter de aquellos pobladores, los obligaron a ser enérgicos, previsores, tenaces.

Aguzaron sus inteligencias y vigorizaron su físico. El exterminio total de los indios en la región del Nordeste tuvo o como resultado el que su población sea, como lo es, muy homogénea sin problemas de orden racial y además, altiva y gallarda. Ya el sabio barón de Humboldt refiriéndose a los habitantes del Norte de la Nueva España, hace ciento veinticinco años, hacía notar su energía, su temple especial, su desarrollo físico, su fuerza de alma y la feliz disposición de sus cualidades intelectuales.

Un bardo, un cantor consagrado por el pueblo, Guillermo Prieto, vaticinaba desde el año de 1856, en la tribuna del Congreso Constituyente, que el porvenir de la república estaba en la frontera y que Coahuila y Nuevo León serían el baluarte de la libertad.

Menudo deber, todavía no se agota. Hoy Coahuila, tiene que enfrentar y ganar una batalla más: la que se libra contra la delincuencia organizada, el frente que se demanda para vencerla nos incluye a todos.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coahuila, a 19 de Agosto del 2010

Dip. Esther Quintana Salinas

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 19 de agosto de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día martes 24 de agosto del presente año.

Que tengan buenas tardes.